

COFEPRIS PROPONE A DIPUTADOS AGENDA DE REFORMAS SANITARIAS

- El Comisionado Federal, Miguel Ángel Toscano Velasco, plantea reforzar regulación en materia de suplementos alimenticios, rastros, tabaco, muestras médicas y bebidas “energizantes”, para reducir riesgos a la salud de la población.
- Los diputados de la Comisión de Salud se comprometen a fortalecer legal y presupuestalmente al órgano regulador.

11 de marzo de 2010

Al comparecer ayer ante el pleno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Miguel Ángel Toscano Velasco, propuso a los legisladores una agenda de reformas legales para reforzar la regulación sanitaria y reducir los riesgos a la salud de la sociedad mexicana.

El titular de la COFEPRIS planteó a diputados federales del PRI, PAN, PRD, PVEM y PANAL impulsar reformas a la Ley General de Salud en materia de suplementos alimenticios, rastros, tabaco, muestras médicas y bebidas adicionadas con cafeína, entre otros.

Toscano Velasco expuso que es indispensable reforzar el control sanitario de los denominados productos frontera (suplementos alimenticios, remedios herbolarios, perfumes y cosméticos), para garantizar su calidad y frenar la publicidad engañosa.

En materia de rastros, propuso reformar el artículo 115 constitucional para permitir la creación de rastros regionales que favorezcan la matanza de animales en condiciones higiénicas y faciliten la vigilancia sanitaria y la detección de sustancia prohibidas como el clembuterol en la engorda de animales.

Además, en consonancia con lo que ya viene ocurriendo en otros países, el Comisionado Federal consideró necesario reformar el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, a fin de suprimir las zonas exclusivas para fumar, ya que pueden generar incertidumbre jurídica por las diferencias entre la ley federal y las legislaciones locales, y propiciar competencia desleal en los establecimientos comerciales, considerando que los pequeños negocios no pueden disponer del 33% de su área para fumadores.

Por lo que toca al control de muestras médicas, Toscano Velasco planteó impulsar la reforma legal que aprobaron los diputados el año pasado y se encuentra en trámite en el Senado, con el propósito de frenar el comercio ilegal de este tipo de medicamentos, ya que en los operativos que realiza la COFEPRIS más del 80% de los aseguramientos corresponden a muestras médicas que se venden al margen de la ley cuando solamente debieran utilizarse para promocionar por un breve lapso un producto nuevo.

Finalmente, el funcionario federal se refirió al problema de las bebidas “energizantes” que se promueven y consumen combinadas con alcohol, especialmente por jóvenes en bares y antros del país, lo que



representa un riesgo para su salud. Dijo que la COFEPRIS está trabajando en una Norma Oficial Mexicana para obligar a las empresas a clarificar las etiquetas y advertir a los consumidores de los peligros de beberlas con vodka u otras bebidas alcohólicas, pero la solución de fondo es una reforma legal que endurezca las sanciones a quienes alientan el consumo de riesgos sanitarios.

En respuesta, el presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Miguel Antonio Osuna Millán, dijo que los legisladores están dispuestos a fortalecer de manera legal y presupuestal a la COFEPRIS, para lo cual solicitó al órgano regulador enviar a San Lázaro sus necesidades y compromisos para proteger mejor de riesgos sanitarios a los ciudadanos.

0-0-0